

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 3 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2011.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente (S) don Erick Folch Garbarini y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)	don	Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante (S)	“	Enrique Krauss V.,
Intendente General	“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	Enrique Matta R.,
“	“	Ricardo Thiele C.,
“	“	Alfredo Egaña R.,
Director de la 2ª. Cía.	“	Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 3ª. “	“	Carlos Ayub A.,
“ “ “ 4ª. “	“	Osvaldo Moya P.,
“ “ “ 5ª. “	“	Francisco Mujica O.,
“ “ “ 6ª. “	“	Sergio Retamal R.,
“ “ “ 7ª. “	“	Fernando Torres B.,
“ “ “ 8ª. “	“	Marco Gallardo L.,
“ “ “ 9ª. “	“	Alexander Tupper M.,
“ “ “ 10ª. “	“	Pablo Campos M.,
“ “ “ 12ª. “	“	Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 15ª. “	“	José Berteza C.,
“ “ “ 16ª. “	“	Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 17ª. “	“	Cristián Gallardo V.,
“ “ “ 19ª. “	“	Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª. “	“	Chrystian Wells B.,
“ “ “ 21ª. “	“	Ovidio Jiménez G.,
“ “ “ 22ª. “	“	Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ “ 14ª. “	“	Fernando Ugarte T.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Juan E. Julio A.; la del Comandante, Segundo Comandante y Tercer Comandante señores Cristóbal Goñi E., Mauricio Repetto C. y Guillermo Urzúa P., respectivamente; la del Tesorero General don Pablo Cortés de S.; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B. y Gonzalo Figueroa Y.; y la de los Directores de la 1ª., 11ª., 13ª., 14ª., y 18ª. Compañías señores Julio Cordero R., Natalio Anfossy N., Sergio Rider I., reemplazado por el Capitán, y Rodrigo Ready S., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 11ª. Compañía señor Italo Oneto N.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- APROBACIÓN DE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1, del 19 de enero ppdo., como también el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 2, del 26 de ese mismo mes.

2°.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 4ª. Y 22ª. COMPAÑÍAS.- El Superintendente (S) expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 4ª. Compañía don Osvaldo Moya Pérez, quien se incorporó a la 17ª. Compañía el 3 de octubre de 1980, permaneciendo en ella hasta el 13 de septiembre de 1983. Posteriormente, el 27 de octubre de 1983, se incorporó a la Cuarta. En total contaba con 30 años, 3 meses y 1 día de servicios. En la 17ª. Compañía sirvió el cargo de Secretario y, en la Cuarta, los cargos de Ayudante, Maquinista, Secretario, Consejero de Disciplina y de Administración. Además, desempeñó los cargos de Ayudante e Inspector de Administración en la Secretaría General. También, y por el lapso de 1 año, fue el encargado del Departamento Jurídico de la Institución. Obtuvo la calidad de Honorario el 13 de noviembre de 1992 y calificó el Premio de Constancia por 30 años de servicios el 17 de noviembre de 2010, con 402 asistencias sobrantes. Le deseó éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto podía contar con toda la colaboración del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la Cuarta, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente (S). Agregó, que para él era un honor y un agrado participar en el Directorio de la Institución, por lo que esperaba que su permanencia en el cargo se constituyera en un aporte para el Cuerpo y también para su Compañía.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la Cuarta.

En seguida, **el Superintendente (S)** manifestó que, también con agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Directorio al nuevo Director de la 22ª. Compañía don Patricio Contreras Loubies, quien con anterioridad ya había ejercido el mismo cargo. Agregó, que se incorporó a su Compañía el 7 de febrero de 1986, por lo que contaba con 25 años y 8 días de servicios. En la Compañía había servido los cargos de Teniente 1º, Teniente 2º, Intendente, Tesorero, Secretario, Consejero y Director. Obtuvo la calidad de Honorario el 8 de diciembre de 1997 y el Premio de Constancia por 20 años de servicios el 31 de diciembre de 2005, con 768 asistencias sobrantes. Le deseó éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto podía contar con la colaboración de este Organismo y también del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la Vigésimosegunda, de pie, agradeció las palabras del Superintendente (S). Agregó, que si bien era cierto su Compañía había enfrentado un difícil momento, confiaba en que con el esfuerzo de todos los

Voluntarios sabrá salir adelante, y para cuyo efecto también esperaba contar con la ayuda de todos los Miembros del Directorio.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 22ª. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 21 de enero ppdo., a través de la cual la 1ª. Compañía informa que, con fecha 20 de ese mismo mes, fue electo como Director el Voluntario Honorario don Julio Cordero Román en reemplazo del Voluntario señor Ignacio Alvear Ramírez, a quien le fue aceptada la renuncia.

El Superintendente (S) manifestó que como el Director de la Primera no se encontraba presente, será recibido en la Sesión Ordinaria del mes de marzo próximo.

4º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 7 de los corrientes, a través de la cual la 21ª. Compañía informa que, con fecha 4 de ese mismo mes, fue electo como Director el Voluntario Honorario don Ovidio Jiménez Ganga en reemplazo del Voluntario señor Felix V. Sarno Mondaca, quien asumió el cargo de Secretario General de la Institución.

El Superintendente (S) expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 21ª. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga, quien se incorporó a la 1ª. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca el 7 de noviembre de 1969, posteriormente el 6 de octubre de 1979 la Compañía pasó a ser 21ª. de Santiago, por lo que registraba un total de 36 años, 2 meses y 9 días de servicios. En la 1ª. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 1º y Capitán, y en ese Cuerpo ejerció los cargos de Ayudante General, Secretario General, Segundo Comandante y Comandante, en tanto que en la 21ª. Compañía había servido los cargos de Teniente 1º, Capitán, Consejero y con anterioridad también el de Director. Calificó el Premio de Constancia por 35 años de servicios el 16 de diciembre de 2009, con 2.108 asistencias sobrantes. Le deseó éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto podía contar con la colaboración de este Organismo y también del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la Vigésimoprimera, de pie, agradeció las palabras del Superintendente (S). Agregó que, en calidad de tal, se comprometía a continuar trabajando por el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 21ª. Compañía.

5°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Francisco Javier González Grandy	12 ^a	614
Federico Tomás Fuentes Burucker	13 ^a	749
José Manuel Larraín Cerda	14 ^a	669
Diego Esteban Arriagada Faúndez	15 ^a	1.015
Cristián Callejón Araya	15 ^a	1.915
Renato Alejandro Bueno Bórquez	17 ^a	119
Aristides Patricio Palma Mena	17 ^a	199
Ernesto Joaquín María López	19 ^a	78

10 años

Voluntarios (as)

	Compañía	Sobrantes
Srta. Lorena Alejandra Verdugo Vilches	8 ^a	457
Sr. Luis Pablo Hervé Claude	15 ^a	521
Manuel Alejandro Urzúa Hernández	15 ^a	9
Luis Jorge Alcaide Córdova	16 ^a	483
Cristián León Irribarra	20 ^a	582
Alexis Díaz Sandoval	22 ^a	1.313
José Ignacio Ramírez Fuentes	22 ^a	2.548

15 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Javier Campos Graziani	4 ^a	2.115
Luis Ernesto Castro Sanhueza	6 ^a	2.031
Humberto Enrique Marín Uribe	6 ^a	1.090
Waldo Ernesto Ramos Ramos	9 ^a	1.318
Ricardo Javier Buzzetti Peña	11 ^a	1.056
Diego Francisco Salazar Araíz	13 ^a	980
Hernán Augusto Zubicueta Ochsenius	13 ^a	1.369
Leonardo Andrés Moreno Núñez	14 ^a	1.908
Juan Pablo Villaseca Castro	14 ^a	1.189
Rodrigo Alejandro Aguilera Tarres	20 ^a	2.500
Ramón Antonio Oteíza Castillo	22 ^a	490

20 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Andrés Armijo Copia	7 ^a	148
Oscar Marcelo Ugalde Jacques	13 ^a	1.099
Cristián Evando Vásquez Alvarado	16 ^a	398
Christian Cazabón Delgeon	20 ^a	2.283
Francisco Javier Matus de la Parra Cortés	20 ^a	1.317

25 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Bert Van Den Eijnde Pulles	5 ^a	143
Enrique Arturo Fletcher Bonilla	6 ^a	716
Sergio Andrés Baeza Orellana	7 ^a	517
Manuel Jorge Buzzetti Iribarra	11 ^a	515
David Moreno Moore	14 ^a	1.456
Patricio Alberto Contreras Loubies	22 ^a	841

30 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Hernán Javier Arteaga Von Saint George	1 ^a	54
Francisco Javier Voullieme Plaza de los Reyes	1 ^a	165
Gunther Stein Peters	13 ^a	419
Luis Hernán Sandoval Castillo	19 ^a	412

35 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Alfredo Villalón Meza	2 ^a	2.740
Luis Denegri Silva	20 ^a	529

40 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Manuel Labarca Cordano	13 ^a	1.968
Cristián Araya Molina	15 ^a	4.963
Max Müller Vega	15 ^a	94

45 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Gilberto Segundo González Devia	6 ^a	2.735
Max Müller Vega	15 ^a	79
Jorge Heriberto Huerta Cañas	17 ^a	7.644

50 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Andrés Codina Fernández	10 ^a	563
Américo Zacconi Rojas	11 ^a	1.403
Max Müller Vega	15 ^a	64

55 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Guillermo Vargas Torrealba	3 ^a	842
Carlos Valpreda López	11 ^a	2.344

65 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Enrique Matta Rogers	5 ^a	1.825
Roberto Busquets Punti	9 ^a	3.444

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios.

El Superintendente (S) felicitó cordialmente al Director Honorario don Enrique Matta Rogers por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios.

6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO PPDO.- El Intendente General, ante la ausencia del Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero ppdo., que ascendieron a \$ 512.020.335.- por Ingresos y a \$ 281.606.672.- por Egresos, y cuyo

detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, como por concepto de venta de bienes inmuebles se consideraban ingresos por \$ 12.000.000.-, consultaba a que correspondía.

El Intendente General informó que correspondía a lo que estaba presupuestado, para el año 2011, por la venta de la propiedad del Cuerpo ubicada en la Av. Pedro Aguirre Cerda.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que estaba consignado un gasto por \$ 10.647.000.- en el ítem Gastos Generales, lo que le parecía excesivo para un mes del año. Consultó a qué se debía dicho gasto.

El Intendente General informó que el ítem Gastos Generales aparecía abultado respecto de lo que tendría que ser el promedio mensual respecto del presupuesto anual por \$ 76.000.000.-, debido a que gastos como los derivados de la Misión Bolivia, contratación de Abogados y gastos operaciones de la Comandancia, del servicio mismo, estaban cargados a la referida cuenta, porque no había otra cuenta a la cual cargarlos. Esta situación estaba siendo analizada por el Tesorero General para abrir otras cuentas de tal forma de no afectar a la cuenta Gastos Generales. En todo caso el gasto por los \$ 10.647.000.- correspondía a la sumatoria de gastos menores, pero en ningún caso a un gasto en particular.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que le llamaba la atención esta situación, porque con ocasión de la Misión Haití se formuló la misma observación y la respuesta del Tesorero General también fue la misma. Agregó, que si bien comprendía la razón dada a conocer por el Intendente General, solicitaba que se procediera en la forma en que lo había señalado, por cuanto si durante el presente año se efectuara una auditoría este aspecto podría ser cuestionado porque los gastos señalados por el Intendente General nada tenían con el real sentido de lo que era la cuenta de Gastos Generales.

El Intendente General expresó que, por ejemplo, en la cantidad indicada estaba incluido el gasto por concepto de aseo del Cuartel General, por los meses de noviembre y diciembre de 2010, cargados en enero de 2011, por \$ 3.917.000.- Señaló que como compartía el parecer del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, la situación ya se estaba analizando.

El Superintendente (S) expresó que se procederá en la forma indicada, a la brevedad posible.

7°.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS SOBRE ENAJENACIÓN DE MATERIAL MAYOR.- El **Secretario General** expresó que, como estaba informado el Directorio, desde hacía algún tiempo el Intendente General estaba abocado a la regularización de la documentación de las piezas de Material Mayor del Cuerpo, muchas de las cuales se habían entregado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su reasignación y, otras, se habían traspasado a otros Cuerpos de Bomberos, para todo lo cual había sido necesario adoptar acciones legales. Agregó que, si bien es cierto en cada oportunidad se procedió de acuerdo a la autorización conferida por el Directorio, no siempre quedaron consignados todos los datos de las máquinas que se precisaba registrar, conforme a lo solicitado posteriormente por la autoridad competente. Por lo anterior, se requería ratificar los acuerdos del Directorio conforme a las autorizaciones que había conferido oportunamente para que se enajenaran las siguientes piezas de Material Mayor de la Institución:

- 1.- Ex Z-2: carro bomba marca Mercedes Benz, modelo 1513, año 1976, número de motor 349663-10-367376, número de chasis 34507-12-297929, motor diesel, placa patente CX GJ 60.
- 2.- Ex J-19: camión marca Dodge, modelo D-500, año 1973, número de motor 35-A00060, número de chasis 350-A-0047-F, motor gasolina, placa patente CX GJ 63.
- 3.- Ex J-1: transporte marca Chevrolet, modelo Step-Van, año 1976, número de motor CPT-3573306028, número de chasis F1014THH, motor gasolina, placa patente CX GJ 67.
- 4.- Ex J-9: transporte marca Chevrolet, modelo Step-Van, año 1976, número de motor CPT-3573306081, número de chasis F1014THH, motor gasolina, placa patente CX GJ 68.
- 5.- Ex RH-6: carro marca Mercedes Benz, modelo 1113, año 1966, número de motor 85045, número de chasis 3220033-10-039661, motor diesel, placa patente CX GJ 64.
- 6.- Ex Q-6: carro porta escalas marca Mercedes Benz, modelo LP322-48, año 1960, número de motor 34496E10-541231, número de chasis 322053-011653, motor diesel, placa patente CX GJ 71.
- 7.- Ex Q-8 (BJ-8): carro porta escalas marca Mercedes Benz, modelo 315, año 1955, número de motor 315974-4502546, sin número de chasis, motor diesel, placa patente CX GJ 73.
- 8.- Ex M-15: camión marca Magirus, modelo DL-50, año 1982, número de motor 6954023, número de chasis 4900139376, motor diesel, placa patente CX GJ 70.

- 9.- Ex BR: carro bomba marca Renault Camiva, modelo M-210, año 1994, número de motor 83MO170124, número de chasis VF6JS00A000009695, motor diesel, placa patente CX GJ 62.
- 10.- Ex BX-16: carro bomba marca Mercedes Benz, modelo 1017, año 1978, número de motor 353972-10499766, número de chasis 380081-14-H04573, motor diesel, placa patente CX GJ 49.
- 11.- Ex Q-6: carro porta escalas marca Magirus, modelo Wetter 130, año 1983, número de motor 660113, número de chasis 4900140660, motor diesel, placa patente CX GJ 51.
- 12.- Ex Q-12: carro porta escalas marca Mercedes Benz, modelo 1017, año 1978, número de motor 53972-10-497406, número de chasis 3397301, motor diesel, placa patente CX GH 68.
- 13.- Ex Q-15: carro porta escalas marca Mercedes Benz, modelo 1017, año 1978, número de motor 353950-10-507639, número de chasis 380017-14-4195800785, motor diesel, placa patente CX GH 69.
- 14.- Ex BX-16: carro bomba marca Renault, modelo Camiva, año 1984, número de motor 154057-KD, número de chasis CB-100676, motor diesel, placa patente CX GH 71.
- 15.- Ex BX-21: carro bomba marca Renault, modelo Camiva, año 1984, número de motor 14095-LD, número de chasis CB-100677 , motor diesel, placa patente CX GJ 52.
- 16.- Ex BX-21: carro bomba marca Mercedes Benz, modelo 1017, año 1978, número de motor 353950-10-506940, número de chasis 380017-14-418173, motor diesel, placa patente CX GH 70.
- 17.- Ex Z-18: carro cisterna marca Mercedes Benz, modelo 1513, año 1976, número de motor 344963-1036737377, número de chasis 34507-12-297955, motor diesel, placa patente CX GJ 61.
- 18.- Ex Z-22: carro cisterna marca Leyland, modelo SS-300, año 1982, número de motor 8540532-965, número de chasis 572264, motor diesel, placa patente CX GJ 59.
- 19.- Ex H-4: transporte marca Chevrolet, modelo Step-Van, año 1976, número de motor CPT-3573310094, número de chasis F12066THH, motor gasolina, placa patente CX GJ 66.
- 20.- Ex Laboratorio Técnico: transporte marca Citroen, modelo Jumper, año 1997, número de motor VF7232B5215374530, número de chasis VF7232B5215374530, motor diesel, placa patente MZ 8124.
- 21.- Ex Z-2: carro cisterna marca Mercedes Benz, modelo 1513, año 1976, número de motor 344963-10-367375, número de chasis 345007-12-297928, motor diesel, placa patente CX GJ 58.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt consultó si se trataba de una regularización de la situación, si se iban a traspasar esas o si ya se habían traspasado las máquinas.

El Secretario General informó que fundamentalmente se trataba de una normalización de la situación, porque ya muchas de esas máquinas no se encontraban en poder de la Institución, habida consideración de que algunas de ellas se traspasarán a otros Cuerpos de Bomberos próximamente.

El Intendente General, por su parte, informó que del total de máquinas señaladas, 17 de ellas ya fueron traspasadas a otros Cuerpos de Bomberos, pero no estaban a nombre de nadie. Agregó que, a fines del mes de diciembre culminó el proceso de inscripción y de obtención de las respectivas placas patentes. Una vez inscritas a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago se destinarán a otros Cuerpos de Bomberos, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, pero para que se pueda realizar la transferencia se requería que el Directorio acordara lo que había manifestado el Secretario General. Las restantes máquinas, 3, (ex M-15, ex Bomba de Reemplazo marca Renault año 1994 y ex Carro de Laboratorio Técnico marca Citroën año 1997), se habían dado de baja oportunamente, pero aún permanecían en poder de nuestra Institución para enajenarlas oportunamente, aunque había dos que se deberán entregar a esa Junta Nacional por aportes que había efectuado al Cuerpo para la compra de Material Mayor, para cuyo efecto también se necesitaba el acuerdo del Directorio en el sentido señalado.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt consultó en qué había quedado el Convenio que suscribió el Cuerpo con la Caja de Crédito Prendario por la venta de la ex M-15.

El Intendente General precisó que el Convenio a que se había referido el Director Honorario don Próspero Bisquertt estaba solamente referido a la posibilidad de que en algún instante el Cuerpo pueda utilizar los servicios de esa Caja, pero no para la venta de la ex M-15 exclusivamente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que lo señalado por el Intendente General sobre la ex M-15 no era tan efectivo, porque la autorización que confirió en su oportunidad el Directorio facultaba al Comandante para que efectuara la venta directa de esa pieza de Material Mayor, y solamente fue autorizado el Comandante para ello y ni siquiera el Consejo de Oficiales Generales. Por diferentes razones le constaba que así era y que prueba de ello era el Acta de la Sesión de Directorio correspondiente. Sin embargo, agregó, que el detalle de las máquinas señaladas por el Secretario General debía indicar contra qué se

habían entregado las piezas de Material Mayor: vehículos, dinero, etc. No dudaba que esto lo había analizado el Consejo de Oficiales Generales y también quizás la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, pero como en este instante había nuevos Directores de Compañías consideraba conveniente de que se impusieran de la forma en que procedía el Directorio en su condición de ente fiscalizador, por cuanto no recordaba que la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional en algún momento se hubiese pronunciado sobre el destino de alguna de dichas máquinas. A su juicio, materias como ésta debían ser evaluadas por tres Comisiones: por la de Asuntos Financieros y Contables, por la de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos y por la de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, porque cada una en su ámbito de acción algo tenía que señalar sobre el tema. Recordó que el patrimonio Institucional estaba constituido por los bienes, obligaciones y deberes que conformaban la totalidad de lo que existía en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, incluyendo sus obligaciones financieras. El Cuerpo era muy engorroso en la tratativa de algunas materias, pero, a la vez, muy precavido en el sentido de que cuando las cosas se deban hacer, se hagan en la debida forma y con razón. Señaló que tenía la impresión de que prácticamente el Consejo de Oficiales Generales a la única Comisión a la cual le solicitaba su parecer era a la de Asuntos Financieros y Contables, porque era la que colocaba en su lugar las materias financieras, y las demás “no servían de mucho.” Si bien es cierto no iba a votar en contra de lo que se había solicitado, se iba a abstener, porque como integrante de una Comisión no podía votar en contra ya que no había conocido del tema con antelación. Y si votara a favor, iría en contra de sus propios principios y de la naturaleza de lo que estaba señalando. Las adquisiciones y enajenaciones de patrimonio importante debían ser analizadas por las respectivas Comisiones y sus informes debidamente conocidos por el Directorio. Esa era la razón por la cual se iba a abstener en votaciones de esta naturaleza.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que consideraba que era muy sencillo subsanar la situación relacionada con la debida información en que se debió contar en la oportunidad en que se autorizó enajenar las máquinas, que por cierto ocurrió. No tenía inconveniente en que se efectuara esta regularización, que era una especie de blanqueo. Agregó, respecto de lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, que se estaba produciendo un conflicto que involucraba a dos Comisiones: la de Asuntos Financieros y Contables y de la Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. Sin embargo, consideraba exagerado considerar como patrimonio Institucional el material rodante del Cuerpo, porque el concepto de patrimonio iba más allá. El rol de la segunda de estas Comisiones era más amplio que pronunciarse sobre la compra o venta de una pieza de Material Mayor. A su juicio, debía definirse el ámbito de acción de cada una de esas dos Comisiones, para evitar una innecesaria burocracia.

El Director de la 5ª. Compañía adhirió a las palabras del Director Honorario señor Matta Rogers, porque cuando hacía algún tiempo surgió la posibilidad de vender la máquina Grumann de su Compañía a la Armada de Chile, no existía la documentación de esa pieza de Material Mayor. Agregó, que se alegraba de que se hubiese regularizado todo lo concerniente a la inscripción del Material del Cuerpo, lo que le constaba porque esto también se lo informó el Abogado que estuvo participando en esta gestión, Voluntario de su Compañía don Manuel Tagle. Este logro, por cierto muy importante, sería exagerado compararlo con el patrimonio Institucional. Cuando una pieza de Material Mayor se daba de baja, su valor de venta era ínfimo. Estas materias eran abordadas por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, previo acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Lógicamente que siempre se pretendía que cada máquina se venda en el mejor precio posible en beneficio de los intereses del Cuerpo. Reitero que había sido muy conveniente que se hubiese efectuado el blanqueo de esas máquinas.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no había dicho que no estuviese contento por el hecho de que las cosas se hagan. Agregó, que lo que había señalado era que la Comisión a la cual se había referido se creó el año 1864 y no hacía 5 años. Lo que creaba el Cuerpo no lo podía “echar abajo” el hábito o la costumbre, sino las presentaciones, las formas y las maneras en las cuales se debía replantear. No existía, agregó, competencia ni conflicto entre las mencionadas Comisiones. Mientras se mantuviera como integrante de la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional deberá velar porque la Comisión cumpla con su cometido. Posiblemente si años atrás se hubiese respetado el campo de acción de esta Comisión, ya estaría normalizado todo lo que se había señalado en esta Sesión. En la medida que las cosas mueran por su propio peso, o por la practicidad, o por la modernización o porque las condiciones digan que es mejor saltarse algunas cosas, no tendrá ningún sentido la existencia de la Comisión en cuestión y, en esas condiciones, no podría integrarla.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no se trataba de que existiera rivalidad entre las Comisiones, sino tan sólo que se definan los ámbitos de acción que corresponden a una y a otra ya que, en su condición de integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, consideraba que estaban algo confusos.

El Secretario General informó, para tranquilidad del Director Honorario don Próspero Bisquertt, que, de acuerdo a las correspondientes Actas del Directorio, cada oportunidad en que este Organismo conoció de la baja de piezas de Material Mayor y que posteriormente autorizó dicha enajenación, se dio cumplimiento a todos los procedimientos establecidos para tal efecto. Agregó, que estimaba que todo se subsanaría si se

acordara que, en lo sucesivo, todo lo relacionado con esta materia también fuese visto por la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt compartió el parecer del Director Honorario don Enrique Matta y, además, señaló que era necesario definir lo que se entenderá como patrimonio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y para este efecto sería conveniente conocer el parecer, por ejemplo, del Director de la 10^a. Compañía en su condición de Abogado.

El Director de la Tercera expresó que compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque el patrimonio de la Institución era todo lo que poseía, cualquiera sea su valor. Sin embargo, el Directorio estaba enfrentado a un hecho consumado, porque muchas de las máquinas que señaló el Secretario General ya no estaban en poder de la Institución. Por lo tanto, proponía separar los temas: por un lado, que se ratifique lo obrado acerca de las máquinas que corresponda y, por otro lado, que el Consejo de Oficiales Generales proceda de acuerdo a lo que sea pertinente respecto de las restantes piezas de Material Mayor.

El Director de la Vigésimosegunda manifestó que para que una serie de máquinas ya no se encuentren en poder de la Institución significaba que el Directorio ya había concedido la autorización para tal efecto, por lo cual conforme a lo que se estaba solicitando en esta oportunidad, por segunda vez se estaría requiriendo lo mismo. A su juicio, lo que se debía haber solicitado fue autorizar la consignación en el Acta de las características técnicas de las máquinas, de acuerdo a lo solicitado por la autoridad competente, porque así se habría evitado todo este debate.

El Superintendente (S) señaló que si le parecía al Directorio se procedería conforme a lo expresado por el Secretario General y el Consejo de Oficiales Generales posteriormente se abocaría a analizar la materia para dar satisfacción a las inquietudes del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Precisó, a requerimiento del Director Honorario don Alfredo Egaña, que el Secretario General dio lectura la nómina de las 20 piezas de Material Mayor dadas de baja y autorizada su enajenación, 17 de las cuales ya no obraban en poder del Cuerpo y las otras 3 aún estaban en poder del Cuerpo. Lo que se había solicitado obedecía a un requerimiento de la autoridad competente para regularizar la situación.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que, de acuerdo a lo manifestado por el Intendente General, había entendido que el Directorio aún no había autorizado la baja y posterior enajenación de algunas de las mencionadas piezas de Material Mayor.

El Intendente General, respecto de lo que planteó el Director Honorario don Próspero Bisquertt sobre la ex M-15, (sólo el camión), precisó que si bien el Directorio oportunamente autorizó su baja y posterior enajenación, precisó que no era el Comandante quien llevaría a efecto la venta de esa máquina, porque esa materia era atingente a la Intendencia General y para que notarialmente se perfeccione la venta era necesario indicar antecedentes tales como marca del vehículo, número de motor, de chasis, patente, etc. Por lo tanto, se precisaba que en el Acta de la presente Sesión se consignen esos antecedentes para que se pueda proceder a la transferencia de todas aquellas máquinas que ya no estaban en poder del Cuerpo, permanecían a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, responsable en caso que alguna de ellas se vea involucrada en algún accidente del tránsito. Este acuerdo también permitiría proceder de la misma forma sobre las máquinas que aún están en poder del Cuerpo. A su juicio, y respetando otros pareceres, la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional debía abocarse al análisis de otro tipo de materias, de mayor importancia.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si la totalidad de las máquinas indicadas por el Secretario General ya estaban dadas de baja y autorizada su enajenación por el Directorio.

El Superintendente (S) respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que iba a efectuar una reflexión sobre el tema. Expresó que las Comisiones del Directorio tenían el carácter de asesoras en aquellas materias respecto de las cuales el Directorio deba adoptar determinaciones y sobre esta materia ya se había adoptado una decisión. Por lo tanto, todas las consideraciones que se habían formulado tendrían que tenerse en cuenta en lo sucesivo.

El Superintendente (S) manifestó que, en consecuencia, entendía que había acuerdo para normalizar lo relacionado a la enajenación de todo el Material Mayor que se había mencionado, en la forma indicada.

Así se acordó.

Finalmente, **el Intendente General** informó que del parque automotriz del Cuerpo, 68 máquinas, sólo 4, que se encontraban en servicio, estaban pendientes de inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, para cuyo efecto ya se estaban realizando los trámites del caso.

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2011.- El Superintendente señaló

que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de enero de 2011.

Al archivo.

9°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante (S) se refirió a las siguientes materias:

a) Fuerza de Tarea: Señaló que la Fuerza de Tarea se activó entre los días 28 de enero y 1 del mes en curso, en razón de la solicitud que el Gobierno de Bolivia formuló al nuestro, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para colaborar en el rescate de las personas atrapadas en el edificio Málaga que se derrumbó en Santa Cruz de la Sierra. La Institución principalmente prestó asesoría a los Bomberos y a las autoridades de esa localidad para el rescate de los cuerpos de las víctimas. Se efectuó una labor muy profesional, con 28 Voluntarios, que fue reconocida y agradecida por las respectivas autoridades Bolivianas. En las labores de rescate también participaron efectivos de las Fuerzas de Tarea de México, Jalisco, y Perú.

b) Nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía: Informó que, el miércoles de la semana pasada, junto al Comandante titular, al Intendente General y personal de la Decimoquinta, asistió al Puerto de San Antonio para la recepción de la nueva máquina para la 15ª. Compañía. En este instante se encontraba en el Cuartel a la espera de que sea liberada para que posteriormente personal de Bronto lleve a efecto la respectiva capacitación sobre el uso y operación de la máquina.

10°.- CONSIDERACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALFREDO EGAÑA, SOBRE SERVICIOS INSTITUCIONALES EXTRAORDINARIOS.- El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que se sumaba al reconocimiento hacia la Comandancia por los servicios que había prestado el Cuerpo con ocasión de los terremotos de Haití y de Chile, como también en la emergencia ocurrida en Bolivia. Sin embargo, agregó, precisamente por este tipo de servicios le surgía una aprehensión en relación a lo que señalaba el artículo 1° de los Estatutos de la Institución, que señalaba lo siguiente: "La asociación denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO" tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios Municipales de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Renca. Además podrá actuar extraordinariamente, dentro de las mismas zonas, en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante. Todas estas prestaciones podrán hacerse en otras Comunas cuando los Cuerpos de Bomberos respectivos lo requieran y siempre que así lo determine el

Comandante.” Señaló que esta disposición también se replicaba en el Reglamento General del Cuerpo. Por lo tanto, solicitaba que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se abocara a la revisión por cuanto estimaba que se debía adecuar la disposición en razón de que actualmente la Institución también prestaba servicios en el extranjero. A la vez, que también el Consejo de Oficiales Generales aborde el tema para su reglamentación, ya que, por ejemplo, los servicios en Haití se prestaron a solicitud del Ejército y, en Bolivia, a requerimiento de su Gobierno, en circunstancias que la disposición establecía que debían ser los Comandantes de los otros Cuerpos de Bomberos los que formulen las solicitudes.

El Superintendente (S) señaló que se procederá en la forma solicitada por el Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

11°.- CONSIDERACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT, SOBRE LA COMISIÓN DE BIENES RAÍCES Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt, respecto de lo señalado por el Director Honorario don Alfredo Egaña sobre el carácter de asesor de las Comisiones del Directorio, manifestó que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 20, respecto de la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional establecía en los párrafos 1° y 2°, lo siguiente:

“Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente, en todos los asuntos que digan relación con la adquisición o enajenación de los Bienes Raíces de la Institución, y su participación en proyectos inmobiliarios o patrimoniales.

La Comisión, en el desempeño de sus funciones, podrá requerir el apoyo especializado de Voluntarios expertos o de profesionales externos a la Institución, si las exigencias técnicas del proyecto así lo ameritan.”

Agregó que, por lo tanto, los requerimientos de que debía ser objeto dicha Comisión no eran discrecionales.

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que las Comisiones eran asesoras en el sentido de que emitían un informe al Directorio sobre el cual éste adoptaba una determinación, pero sobre materias acerca de las cuales el Directorio ya había resuelto, cualquier asesoría posterior sería extemporánea.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, en consecuencia, sobre la baja y enajenación del Material Mayor no se habría

dado cumplimiento al referido Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Superintendente (S) reiteró que la inquietud del Director Honorario señor Bisquerdt Zavala será abordada por el Consejo de Oficiales Generales, oportunamente.

12°.- PROMULGACIÓN DE LEY N° 20.500.- El Director de la 10ª. Compañía informó que, el día de hoy, fue promulgada la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que tenía la impresión podría afectar de alguna manera a nuestra Institución en su condición de Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, ya que la normativa modificaba disposiciones del código civil en cuanto a la regulación de las personas jurídicas y establecía la creación de un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro. En razón de lo anterior, hizo indicación para que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos analizara el tema y estableciera los alcances que la disposición podría tener para la Institución.

13°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía agradeció el apoyo del Cuerpo en la compra de la nueva pieza de Material Mayor de su Compañía, la cual permitirá mejorar el servicio bomberil de la Decimoquinta y de la Institución toda.

14°.- EJERCICIO GENERAL 2011.- El Director de la 12ª. Compañía hizo presente su inquietud por la imagen que podría proyectar la Institución si realice movimientos de agua en el Ejercicio General 2011, en razón de la sequía que afecta a la zona central del país. Sólo deseaba evitar que el Cuerpo pueda ser objeto de críticas.

El Director Honorario don Alfredo Egaña recordó que, a mediado de los años 90, la Institución se vio enfrentada a una situación similar, y el día miércoles anterior al fin de semana en que se iba a realizar el Ejercicio General, el Directorio acordó suspenderlo, velando por la imagen Institucional, en razón de la emergencia por la sequía que fue decretada por la autoridad gubernamental.

El Comandante (S) informó que la Comandancia había impartido instrucciones a las Compañías respecto del uso del agua en los Actos del Servicio. Agregó, respecto del Ejercicio General, que la Comandancia tenía previsto una serie de movimientos alternativos para restringir el uso del agua. En todo caso se estaba monitoreando cómo evolucionaba el tema en caso que la emergencia se agudice para resolver lo que corresponda.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, en todo caso, era conveniente que el Consejo de Oficiales Generales nuevamente

evaluara la realización del Ejercicio General, en razón de lo expuesto por el Director de la 12ª. Compañía.

Así se acordó.

15°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE EL REGLAMENTO DEL PREMIO DE ESTÍMULO “JOSÉ MIGUEL BESOAÍN”.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que, luego de haber analizado las disposiciones reglamentarias relacionadas con el Reglamento del Premio de Estímulo “José Miguel Besoaín” y de haber abordado el tema con el Secretario General, algunas faltas, errores u omisiones estaban bien definidos. Sin embargo, al analizar con detenimiento lo que se entendía por errores, le daba la impresión que habría un vacío reglamentario sobre la definición de los mismos, que los había definido en cada oportunidad quien estaba de turno, pero no en forma concreta y certera. Consideraba que actualmente los errores eran susceptibles de interpretaciones. Como el Reglamento del Premio de Estímulo era el instrumento por el cual se evaluaba la gestión administrativa de las Compañías anualmente, estimaba que era necesario revisar y precisar esta materia.

El Secretario General informó que, hacía algún tiempo, se encomendó a la Comisión del Premio de Estímulo que presentara un proyecto de reforma a su Reglamento, el cual aún no se había presentado. Sin perjuicio de esto, la Secretaría General había recibido varias sugerencias sobre el tema tendientes a perfeccionarla, que oportunamente se darán a conocer a la correspondiente Comisión para los fines pertinentes.

16°.- CONSIDERACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT, SOBRE ACTO DEL SERVICIO EN QUE PARTICIPÓ LA INSTITUCIÓN.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no se iba a referir al servicio bomberil propiamente tal, sino a una situación que observó el día de ayer y que lo dejó perplejo. Agregó, que se encontraba en Av. Apoquindo con Alcántara y llegó la máquina de la 14ª. Compañía. Posteriormente lo hizo la pieza de Material Mayor de la 15ª. Compañía y, luego, una Mecánica. Inicialmente no supo de qué se trataba la emergencia, aunque sí se veía un importante despliegue de Voluntarios. Transcurridos algunos minutos le consultó al Teniente 2º de la 15ª. Compañía qué era lo que sucedía y éste le informó que estaba colgando una persona que estaba limpiando vidrios en un edificio. A los pocos instantes se percató que llegó el GOPE, dos efectivos subieron y socorrieron al afectado. Suponía que Bomberos debió haber tenido una conversación con el personal del GOPE para abordar la emergencia. Agregó que, para cualquier simple espectador, se producía una confusión por la participación de Bomberos y Carabineros. Según Bomberos, era más fácil que el afectado fuera subido 4 pisos, que

descenderlo 15. Uno de los afectivos del GOPE se descolgó hasta donde estaba la persona y luego procedieron a bajarlo. Agregó, que ese día en la noche hubo dos versiones en los canales de Televisión: en una, se señaló que el trabajo lo había efectuado Bomberos y, en la otra, el GOPE, cuyos efectivos manifestaron “que ellos sabían hacer las cosas porque eran profesionales”, frase que le molestó porque en el fondo fue una bofetada hacia nuestra Institución. Expresó que lo que le llamaba la atención era haber visto a Carabineros actuando en este tipo de emergencias, porque los había observado en muchas situaciones de otra naturaleza. Traía este tema al Directorio no como una anécdota, sino porque estimaba que las Compañías debían sentir el respaldo de nuestra Institución, porque estimaba preocupante la actitud “voraz” de Carabineros en cada oportunidad en que le correspondía interactuar con el Cuerpo. A su juicio, el GOPE estaba actuando en paralelo y ocasionaba confusión en la ciudadanía. Con toda seguridad la Central de Carabineros comunicó de la emergencia a su personal en primera instancia y posteriormente fue informado el Cuerpo. Consideraba que la Comandancia debía analizar lo ocurrido y proceder conforme se requiera.

El Tercer Comandante (S) expresó que Bomberos fue informado de la emergencia 50 minutos después de la concurrencia del GOPE al lugar. Señaló que el Capitán de la 14ª. Compañía lo contactó una vez que la emergencia se había resuelto, y le manifestó su preocupación por lo sucedido. Más aún, Bomberos fue objeto de un trato bastante vejatorio por parte de los efectivos del GOPE, no así de parte de los Carabineros de las Comisarias con quienes habitualmente existían buenas relaciones. Agregó, que esta situación se puso en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales el día de ayer y se estaba a la espera del correspondiente informe para adoptar las medidas que se estimen necesarias.

Se tomó conocimiento.

17°.- APHA S.A.- El Director de la 6ª. Compañía informó que, el día de ayer, recibió una llamada telefónica de un familiar suyo, Presidente de APHA S.A., entidad que trabajaba con todo lo relacionado con la asistencia pre hospitalaria, conjuntamente con el SAMU Metropolitano y también en regiones. La razón de la llamada era para invitar a la Institución, a través de la Sexta, para efectuar la versión N° 37 del curso relacionado con asistencia cardiorrespiratoria con múltiples accidentados, en razón de las emergencias que se estaban produciendo por movimientos telúricos. El interés de esa entidad radicaba en que para abordar esta temática la simbiosis perfecta era con la participación de Bomberos y del SAMU. Agregó, que todos los antecedentes sobre la materia serán proporcionados por el Capitán de su Compañía al Comandante, porque consideraba que se trataba de algo muy conveniente e interesante para el Cuerpo.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que, dada la naturaleza de la materia, no podía canalizarse a través de una Compañía del Cuerpo, si no de la Escuela de Bomberos de Santiago.

Se tomó conocimiento.

18°.- TRABAJOS EN EL CUARTEL GENERAL.- Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por **el Intendente General**, acerca del estado de avance de los trabajos de reparación que se estaban efectuando en el Cuartel General, que se prolongarán aproximadamente por espacio de dos meses en el segundo piso del edificio. Señaló, además, que estaban en tramitación las respectivas autorizaciones para que, oportunamente, se puedan llevar a efecto las reparaciones de la fachada del Cuartel General.

Se levantó la Sesión a las 20:25hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2011.


SECRETARIO GENERAL




SUPERINTENDENTE.